Jornada “COOPERATIVISMO Y EMPRESAS RECUPERADAS”

## FUNDAMENTO

Consideramos que los dispositivos legales han demostrado falta de adecuación y flexibilidad frente a situaciones extremas como la quiebra de la sociedad. En tal orden, se han demostrado conocimientos y explicaciones insuficientes sobre este fenómeno en las carreras de derecho.

Por tal motivo, surgió la necesidad de construir un proyecto de extensión universitaria que intente desarrollar jurídicamente los aspectos que no han sido a la fecha agregados a espacios curriculares de la carrera de abogacía de las Universidades Nacionales.

En razón de ello, el objetivo de nuestra labor ha sido y es dotar de conocimientos jurídicos básicos y modernos a los trabajadores de distintos emprendimientos de la economía social, que le permitan el desarrollo consciente y profesional de los emprendimientos iniciados a raíz de la recuperación de una empresa en la que laboraban frente a la quiebra de su empleador, comerciante individual o sociedad comercial.

A partir de lo antedicho, los destinatarios del presente accionar son los trabajadores, socios cooperativos o no, en situación de quiebra o no, como también estudiantes de la carrera de derecho.

Dado el marco del proyecto de extensión mencionado, consideramos de gran relevancia proponer la jornada **“COOPERATIVISMO Y EMPRESAS RECUPERADAS”**, en el ámbito académico de esta universidad, destinada a los alumnos y alumnas de la carrera de Abogacía, y abierta, además, al público en general.

## OBJETIVO

El objetivo de la jornada consiste en permitir a los y las participantes reflexionar, junto con los expositores y expositoras, acerca de la relevancia de la construcción del saber adquirido en la praxis de las empresas recuperadas como un conocimiento específico e indispensable en el espacio curricular de los planes de estudio de la carrera de abogacía

En particular, los y las participantes buscarán:

1. Promover y fortalecer jurídicamente a las entidades de la economía social, en especial las empresas recuperadas.
2. Promover la utilización de la recuperación de empresas como herramienta jurídica válida.
3. Sincerar la utilización de la recuperación de empresas en cuanto a la operatoria de los trabajadores frente a las quiebras de sus patrones, sean persona físicas o en su caso jurídicas.

## FECHAS Y PARTICIPANTES PROPUESTOS

## Jueves 27 de octubre de 2022

**Programa de la jornada**

Horario: 12:00 a 19:00 horas

**Apertura**

Expositor: **Intervención de las autoridades de la UNPAZ**

Expositor: **Prof. Walter Viegas** - Director de la Carrera de Abogacía de la UNPAZ (Argentina)

Expositor: **Dr. Rafael Barreiro** – Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala F.

Horario: 12:00 horas

**Primer panel – La Economía Social. Las herramientas adecuadas para una economía inclusiva.**

Expositor: **Dr. Alexandre Roig** – Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Expositora: **Lic. Natalia Stein** - Docente e investigadora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)

Horario: 12:30 horas

**Segundo panel – Régimen legal de las cooperativas de trabajadores. Fundamentos constitucionales y su reglamentación legal.**

Expositora: **Dra. Guadalupe Vázquez** - Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala B.

Expositor: **Dr. Luis María Ghighlione** - Contador Público. Doctor en Ciencias Económicas. Sindico concursal.

Expositor: **Dr. Ricardo Héctor Sabor** - Contador Público. Doctor en Ciencias Económicas

Horario: 15:00 horas

**Tercer panel – Las experiencias cooperativas. Perspectivas prácticas y judiciales.**

Expositora: **Participación de integrantes de cooperativas de trabajadores y trabajadoras que gestionan empresas recuperadas**

Expositor: **Dr. Rafael Barreiro** – Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala F.

Horario: 17:00 horas

**Cierre**

Horario: 18:30 horas.